Sección II. Autoridades y personal
Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias
CONSEJO INSULAR DE MALLORCA
INSTITUTO MALLORQUÍN DE ASUNTOS SOCIALES

10179 ***Resolución de la Presidencia del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales (IMAS), por la cual se nombra personal funcionario de carrera y se adjudican los puestos de trabajo a los aspirantes que han superado el proceso selectivo para el ingreso como personal funcionario de la escala de Administración especial, subescala técnica, clase técnico/a medio, especialidad Fisioterapia, del subgrupo A2, de la Oferta de ocupación pública correspondiente a los ejercicios 2023 y 2024 del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales***

Antecedentes

Por Resolución de la Presidencia del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales, de 15 de julio de 2024, se aprobaron las bases generales que rigen los procesos selectivos para cubrir las plazas vacantes de personal funcionario de la administración especial de la oferta de ocupación pública correspondiente al ejercicio de 2024 del Consejo de Mallorca y de las ofertas de ocupación pública correspondientes a los ejercicios 2021 y 2023 del IMAS y las ofertas de ocupación pública derivadas del plan estratégico para la reducción de la temporalidad del IMAS aprobado por el Consejo Rector día 15 de diciembre de 2023 (BOIB n.º 94, de 18 de julio de 2024).

Por Resolución de la Presidencia del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales, de 28 de noviembre de 2024, se aprobó la convocatoria, las bases específicas y el temario que deben regir el proceso selectivo, mediante el sistema de concurso oposición, para cubrir las plazas vacantes de personal funcionario de la escala de Administración especial, subescala técnica, clase técnico-a medio, especialidad Fisioterapia, del subgrupo A2, de la oferta de ocupación pública correspondiente a los ejercicios 2023 y 2024 del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales (BOIB n.º 155, de 28 de noviembre de 2024).

El 20 de julio 2026, la Presidencia de la IMAS dictó la resolución por la cual se publica la relación de personas seleccionadas y se ofrecen los puestos de trabajo a las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo por el sistema de concurso oposición de la escala de administración especial, subescala técnica, clase técnico-a medio, especialidad Fisioterapia, del subgrupo A2, de la oferta de ocupación pública correspondiente a los ejercicios 2023 y 2024 del IMAS. El orden de prelación de las personas seleccionadas es el siguiente:

Orden de prelación	DNI	Apellidos, Nombre	Puntuación final
1	***7194**	Abraham Miró, María del Carmen	62,149
2	***3867**	Monserrat Contestí, Isabel María	58,948
3	***9014**	Ruipérez Capó, Estefania Margarita	49,482
4	***2111**	López Pavía, Blanca	45,956
5	***2457**	Bordoy Femenías, Caterina	39,907

4. En fecha 14 de septiembre de 2026 el Responsable del Servicio de Selección y Provisión I firmó el informe de propuesta de adjudicación de puesto de trabajo de los aspirantes que han superado el proceso selectivo para el ingreso como personal funcionario de la escala de administración especial, subescala técnica, clase técnico/a medio, especialidad Fisioterapia, del subgrupo A2, de la oferta de ocupación pública correspondiente a los ejercicios 2023 y 2024 del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales y lo comunicó a la Coordinación del Servicio de Gestión de Personal, en el cual informa:

«De conformidad con las bases 11 y 12.1 del Anexo I de las Bases generales que rigen este proceso selectivo, se ha ofrecido a las personas aspirantes propuestas que manifiesten el orden de prelación de todos los puestos de trabajo ofrecidos, en el plazo de veinte días naturales, contadores desde el día siguiente a la publicación y que presenten al registro electrónico del IMAS la documentación requerida en las bases.

Una vez finalizado el plazo otorgado y revisada la documentación presentada, se da traslado a la Coordinación del Servicio de Gestión de Personal de Recursos Humanos de lo siguiente:

1. Propuesta de adjudicación, de acuerdo con lo que establece el punto 14 del Anexo I de las Bases generales, de los puestos de trabajo a cada uno de los diez aspirantes que han realizado el trámite de elección de puestos y de acreditación de requisitos,

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2026/138/1230236

atendiendo a su preferencia de los puestos y teniendo en cuenta su orden de prelación, con el resultado siguiente:

- *Abraham Miró, María de Carmen, con la orden de prelación número 1, se le adjudica el puesto con código F00790047-1, solicitado como primera opción.*
- *Monserrat Contesti, Isabel María, con la orden de prelación número 2, se le adjudica el puesto con código F00790044-1, solicitado como primera opción.*
- *Ruipérez Capó, Estefanía Margarita, con la orden de prelación número 3, se le adjudica el puesto con código F00790001-1, solicitado como primera opción.*
- *López Pavía, Blanca, con la orden de prelación número 4, se le adjudica el puesto con código F0079004G-1, solicitado como segunda opción.*
- *Bordoy Femenias, Caterina, con la orden de prelación número 5, se le adjudica el puesto con código F00790002-1, solicitado como tercera opción.*

Estas personas deberan ser nombradas personal funcionario de carrera del IMAS por resolución de la Presidencia del IMAS. En la misma resolución se adjudicarán los puestos de trabajo por orden de prelación atendiendo a las preferencias de las personas seleccionadas, en el sentido establecido en el Anexo I, adjunto.

ANEXO I

Propuesta de adjudicación de puestos de trabajo de los aspirantes que han superado el proceso selectivo para el ingreso como personal funcionario de la escala de administración especial, subescala técnica, clase técnico-a medio, especialidad Fisioterapia, del subgrupo A2, del turno libre (COP01/25)

DNI	Apellidos, Nombre	Código Puesto	Puesto	Unidad	Tipo Adscripción
***7194**	*Abraham Miró, María del Carmen*	*F00790047-1*	*FISIOTERAPEUTA*	*RESIDÈNCIA SON CAULELLES*	*Definitiva*
***3867**	*Monserrat Constestí, Isabel María*	*F00790044-1*	*FISIOTERAPEUTA*	*RESIDÈNCIA DE FELANITX*	*Definitiva*
***9014**	*Ruipérez Capó, Estefania Margarita*	*F00790001-1*	*FISIOTERAPEUTA*	*RESIDÈNCIA LA LLAR DELS ANCIANS*	*Definitiva*
***2111**	*López Pavía, Blanca*	*F0079004G-1*	*FISIOTERAPEUTA*	*SERVEI D'ATENCIAÓ INTEGRAL A DOMICILI*	*Definitiva*
***2457**	*Bordoy Femenías, Caterina*	*F00790002-1*	*FISIOTERAPEUTA*	*RESIDÈNCIA BONANOVA*	*Definitiva*

Fundamentos de derecho

Por Resolución de la Presidencia del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales, de 15 de julio de 2024, se aprobaron las Bases generales que rigen los procesos selectivos para cubrir las plazas vacantes de personal funcionario de la administración especial de la oferta de ocupación pública correspondiente al ejercicio de 2024 del Consejo de Mallorca y de las ofertas de ocupación pública correspondientes a los ejercicios 2021 y 2023 del IMAS y las ofertas de ocupación pública derivadas del Plan estratégico para la reducción de la temporalidad de la IMAS aprobado por el Consejo Rector, el día 15 de diciembre de 2023 (BOIB n.º 94, de 18 de julio de 2024).

Por Resolución de la Presidencia del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales, de 28 de noviembre de 2024, se aprobó la convocatoria, las bases específicas y el temario que deben regir el proceso selectivo, mediante el sistema de concurso oposición, para cubrir las plazas vacantes de personal funcionario de la escala de administración especial, subescala técnica, clase técnico-a medio, especialidad Fisioterapia, del subgrupo A2, de la oferta de ocupación pública correspondiente a los ejercicios 2023 y 2024 del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales (BOIB n.º 155, de 28 de noviembre de 2024).

El 20 de julio 2026, la Presidencia del IMAS dictó la Resolución por la cual se publica la relación de personas seleccionadas y se ofrecen los puestos de trabajo a las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo por el sistema de concurso oposición de la escala de Administración especial, subescalatécnica, clase técnico-a medio, especialidad Fisioterapia, del subgrupo A2, de la oferta de ocupación pública correspondiente a los ejercicios 2023 y 2024 del IMAS.

Por todo esto, se dicta la siguiente

Resuelvo

1. Nombrar personal funcionario de carrera de la escala de Administración especial, subescala Técnica, clase Técnico/a Medio, especialidad Fisioterapia, del subgrupo A2 a los siguientes aspirantes:

DNI	Apellidos, Nombre
***7194**	Abraham Miró, María del Carmen
***3867**	Monserrat Contestí, Isabel María

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2026/138/1230236

DNI	Apellidos, Nombre
***9014**	Ruipérez Capó, Estefania Margarita
***2111**	López Pavía, Blanca
***2457**	Bordoy Femenías, Caterina

2. Adjudicar los puestos de trabajo a los aspirantes que han superado el proceso selectivo, por orden de prelación, atendiendo al orden de puntuación establecido en la lista definitiva de puntuación y atendiendo las preferencias de las personas seleccionadas:

DNI	Apellidos, Nobmre	Código Puesto	Puesto	Unidad	Tipo adscripción
***7194**	Abraham Miró, María del Carmen	F00790047-1	FISIOTERAPEUTA	RESIDÈNCIA SON CAULELLES	Definitiva
***3867**	Monserrat Constestí, Isabel María	F00790044-1	FISIOTERAPEUTA	RESIDÈNCIA DE FELANITX	Definitiva
***9014**	Ruipérez Capó, Estefania Margarita	F00790001-1	FISIOTERAPEUTA	RESIDÈNCIA LA LLAR DELS ANCIANS	Definitiva
***2111**	López Pavía, Blanca	F0079004G-1	FISIOTERAPEUTA	SERVEI D'ATENCIÓ INTEGRAL A DOMICILI	Definitiva
***2457**	Bordoy Femenías, Caterina	F00790002-1	FISIOTERAPEUTA	RESIDÈNCIA BONANOVA	Definitiva

3. Notificar individualmente a los interesados.

4. Ordenar la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares. Las personas relacionadas dispondrán de un plazo de tres días hábiles desde el día siguiente a la publicación por el juramento o promesa y la toma de posesión.

Interposición de recursos

Esta Resolución no pone fin a la vía administrativa y contra ella se puede interponer, de acuerdo con el artículo 28.1 de los Estatutos del IMAS aprobados por Acuerdo del Pleno del Consejo de Mallorca de 11 de abril de 2019 (BOIB n.º 67, de 18 de mayo de 2019), recurso de alzada ante el Consejo Ejecutivo del Consejo Insular de Mallorca, en el plazo de un mes, contador a partir del día siguiente al de la notificación de la presente Resolución.

Contra la desestimación expresa del recurso de alzada podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sección Contenciosa Administrativa del Tribunal de Instancia, en el plazo de dos meses, contadores a partir del día siguiente al de la notificación de la desestimación del mencionado recurso.

Contra la desestimación por silencio del recurso de alzada podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sección Contenciosa Administrativa del Tribunal de Instancia, en cualquier momento a partir del día siguiente a la desestimación presunta (tres meses desde la interposición del recurso sin que se haya notificado la Resolución).

No obstante lo anterior, se puede ejercer, si se da el caso, cualquier otro recurso que se estime pertinente. Todo esto de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, y con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Palma, en la fecha de la firma electrónica *(2 de octubre de 2026*

El consejero ejecutivo de Bienestar Social y presidente del IMAS
Guillermo Sànchez Cifre

La secretaria delegada del IMAS
Maria Elena Tur Figueruelo)

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2026/138/1230236